



RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de la Dirección Gerencia, de 15 de mayo de 2019, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de enero de 2017, de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 15 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 103, de 30 de mayo de 2019, se declaró aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Centros del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Posteriormente mediante Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Sanidad, se estimó parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Doña Ana María Fernández Burón.

En ejecución de la citada Orden, visto lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Modificar la puntuación obtenida por la aspirante anteriormente mencionada otorgando a Doña Ana María Fernández Burón, con Documento Nacional de Identidad: ****7881**, 62,25, puntos en el apartado “Experiencia Profesional”, siendo su puntuación total en el proceso selectivo de 128,06 puntos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 6 de julio de 2020.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**